



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 551.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 10 de junio de 2022

VISTO: La Nota del 9 de junio de 2022, por medio del cual el Embajador Eladio Loizaga, Jefe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos para las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia, solicita se dicte la correspondiente resolución de autorización y provisión de viáticos a favor del señor Elvio Luis Venega, quien lo acompañará en la Misión, del 15 al 22 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Elvio Luis Venega, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañará como asistente al Embajador Eladio Loizaga en la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la República de Colombia.

Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232, del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del señor **Elvio Luis Venega**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien acompañará como asistente al Embajador Eladio Loizaga en la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 15 al 22 junio de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad en la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____